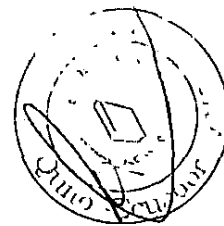




0000001

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01 P00749

**AUMENTO DE CAPITAL Y****REFORMA DE ESTATUTO****DE LA COMPAÑÍA****VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.****Otorgada por:****AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS EN CALIDAD DE****GERENTE DE LA COMPAÑÍA****AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 20,000.00****CAPITAL RESULTANTE: USD \$ 20,800.00****DI 3 COPIAS****!!!! AC!!!!****ESCRITURA NÚMERO.- P00749.....**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes treinta (30) de enero de dos mil quince (2015); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: la Sra. **AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **VITAFARMA ECUADOR CÍA. LTDA.**, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien

instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas dígnese autorizar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía VITAFARMA ECUADOR CÍA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

*Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la Sra. AZUCENA DE JESÚS LÓPEZ CEVALLOS en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-***

2.1. La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el diecinueve (19) de febrero del año dos mil tres (2003) ante el Notario Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce (14) de marzo del dos mil tres (2003); la compañía cuenta con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.00), dividido en ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, que mantienen los socios, de la siguiente manera: Elsa Argentina Cevallos Espinoza, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, correspondiente al veinte y cinco por ciento del capital social; Azucena De Jesús López Cevallos, seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, correspondiente al setenta y cinco por ciento del capital social. **2.2.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión realizada el dieciséis



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



[Firma manuscrita]

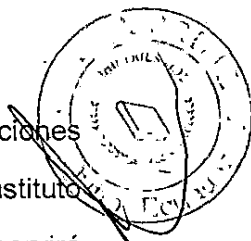
(16) de diciembre de dos mil catorce (2014), resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar el estatuto social, para lo cual autorizaron a la Gerente para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, la señora Azucena de Jesús López Cevallos, a nombre y representación de VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha dieciséis (16) de diciembre del dos mil catorce (2014), se aumenta el capital de la compañía en la suma de \$20,000.00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de veinte mil nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), quedando como nuevo capital de la compañía la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20,800.00). Los detalles del Aumento de Capital se desprenden del Acta de Junta que se agrega a la presente como documento habilitante. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20,800.00), de conformidad con el siguiente cuadro: -----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	% ANTES AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	% ACTUA L
Azucena de Jesús López Cevallos	\$ 600.00	75%	\$15,000.00	\$15,600.00	75%
Elsa Argentina Cevallos Espinoza	\$ 200.00	25 %	\$5,000.00	\$ 5,200.00	25 %
TOTAL	\$800.00	100%	\$ 20,000.00	\$ 20,800.00	100%

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- La Gerente de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, reforma el Artículo Quinto, del Capítulo Tercero, del Estatuto Social, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía será de (USD 20,800.00) veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil ochocientas (20.800) participaciones sociales de (1) dólar cada una". **SEXTA: DECLARACION JURADA.-** La compareciente, Sra. AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS., en su calidad de Gerente, por medio del presente instrumento, declara que



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Alfonso Marcelo Delgado Coronel, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil once guion cinco uno cuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe

[Firma manuscrita]

Azucena López B

Sra. AZUCENA DE JESUS LOPEZ CEVALLOS

C.C. 0602770463

El notario

[Firma manuscrita del notario]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA VITAFARMA ECUADOR CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 9:00, se reúnen los socios de la Compañía COMPAÑIA VITAFARMA ECUADOR Cía. Ltda., en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle de las Avellanas, lote 33 y de las Higueras, en la ciudad de Quito.

Se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la referida sociedad, ya que han asistido las socias Elsa Argentina Cevallos Espinoza y Azucena de Jesús López Cevallos de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital.

Socios	Participaciones	CAPITAL	Porcentaje de Participaciones
Azucena de Jesús López Cevallos	600	\$ 600.00	75%
Elsa Argentina Cevallos Espinoza	200	\$200.00	25%
Total	800	\$ 800.00	100%

Preside la reunión el Sr. Alfonso Delgado Coronel, en calidad de Presidente AD-HOC y actúa como Secretaria la Gerente de la Compañía, la señora Azucena de Jesús López Cevallos.

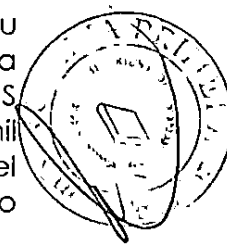
El Presidente Ad-HOC de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con la Ley de Compañías, se podría celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver lo siguiente:

a) Aumento de capital y reforma del Estatuto Social.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto, para lo cual el Presidente AD-HOC de la Junta dispone se pase a tratar y resolver el único punto del orden del día, que es resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.

El Presidente AD-HOC de la Junta, somete a votación la decisión de aumentar el capital de la compañía en \$ 20,000.00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante depósitos que se efectuarán por el valor antes descrito.

De esta manera, en la presente Junta, los socios haciendo uso de su derecho de atribución, deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD \$ 20,000.00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de veinte mil nuevas participaciones de un dólar (USD \$1) cada una, a través del aporte de este valor en numerario, de conformidad con el cuadro siguiente.



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	% ANTES AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	% ACTUAL
Azucena de Jesús López Cevallos	\$ 600.00	75%	\$15,000.00	\$15,600.00	75%
Elsa Argentina Cevallos Espinoza	\$ 200.00	25 %	\$5,000.00	\$ 5,200.00	25 %
TOTAL	\$800.00	100%	\$ 20,000.00	\$ 20,800.00	100%

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y en consecuencia, el nuevo capital de la Compañía será de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20,800.00).

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía será de (USD 20,800.00) veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil ochocientas (20.800) participaciones sociales de (1) dólar cada una."

La Compañía entregará a cada uno de las socias el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponden por su aportación.

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad a la Gerente para que comparezca y celebre la escritura pública de Aumento de Capital y

Reforma de Estatuto respectivo, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 10:30.

Alfonso Delgado Coronel

Alfonso Delgado Coronel
Presidente AD-HOC

Azucena López

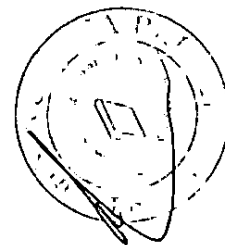
Azucena de Jesús López Cevallos
Socia
Secretaría

Elsa Argentina Cevallos Espinoza

Elsa Argentina Cevallos Espinoza
Socia



0000005



N O M B R A M I E N T O

Quito, 19 de febrero del 2014

Señorita

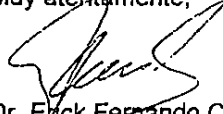
• **Azucena de Jesús López Cevallos**

Quito.-

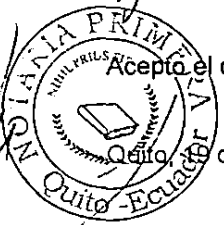
De mis consideraciones:

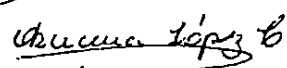
Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta Universal de Socios de la compañía **VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarle para el cargo de **GERENTE** por el periodo de CINCO (5) AÑOS. Aclarando que el representante legal de **VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.**, será el Gerente.

Muy atentamente,


Dr. Erick Fernando Carrera Leguísamo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA UNIVERSAL

Acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


Quito, 19 de febrero del 2014


Azucena de Jesús López Cevallos
C.C. 0602770463

VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de febrero del 2003. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de marzo del 2003.

TRÁMITE NÚMERO: 10279

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2277
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/02/2014
FECHA ACEPTACION:	19/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VITAFARMA ECUADOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0602770463	LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 773 DEL: 14/03/2003 NOT: 18 DEL: 19/02/2003 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL
NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

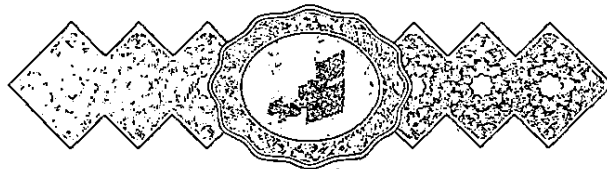
en 3 Fojas Util(es)
Quito a, 30 ENE. 2015



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



Página 1 de 1



Nº 0471702

1953 1003

Antonio Lopez 2

FRATELLO LUIGI LOPEZ
ELSA ARGENTINA CAVALLER
30/12/2013 30/12/2013

REN 0615373

039 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

039 - 0146 0602770463
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS

PICHINCHA		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	2
QUITO	CHIMBACALLE	
CANTON	PASTORQUIA	1
		ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 50 Folias Util(es)
ENE. 2015

Quito, 30 EN. 2015

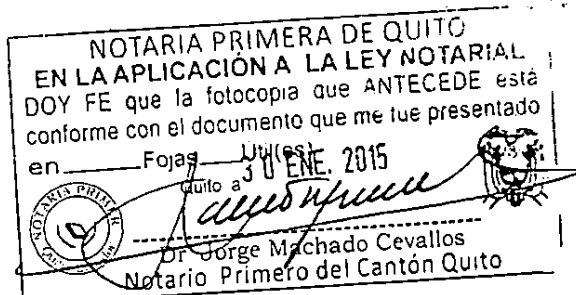
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3468446704
Nombre...: VITAFARMA CIA. LTDA
Documento: 5565754
Efectivo...: 15,000.00
Total...: 15,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0040 - AG. PANA NORTE
Cajero...: CM004002
Caj.Ps...: PSMEDINA
Fecha...: 2015/Ene/29 15h39
Control...: Sec-177, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 3468446704
Nombre...: VITAFARMA CIA. LTDA
Documento: 5559398
Efectivo...: 5,000.00
Total...: 5,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0040 - AG. PANA NORTE
Cajero...: CM004002
Caj.Ps...: PSMEDINA
Fecha...: 2015/Ene/29 15h38
Control...: Sec-176, En Línea



0000007



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el treinta de enero de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 8070

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	644
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602770463	LOPEZ CEVALLOS AZUCENA DE JESUS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	30/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VITAFARMA ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuantía	20000,00
Capital	20800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 773 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

